



Medellín, 05/05/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **VICTOR HUGO RUIZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.877.718**, es titular del Contrato de Concesión Minera con placa No. **JD4-15222**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2023060049865 del 10 de abril del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES, elevada por el señor **VICTOR HUGO RUIZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.877.718**, titular del Contrato de Concesión Minera con placa No. **JD4-15222**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **CÁCERES**, de este Departamento, suscrito el día 05 de octubre de 2010 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 23 de febrero de 2011, bajo el código No. **JD4-15222**, en los términos y para los efectos determinados en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente providencia de manera personal a los interesados, o a sus apoderados legalmente constituidos, de no ser posible la notificación personal sùrtase mediante edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-mayo>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 8 de mayo del 2023 y se desfija el día 12 de mayo de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

